



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 12 ABR 2018

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0001185/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD:0001031/2017 tramitó el procedimiento de Licitación Pública N° 25/17 relativo al "Servicio de Consultoría para la Implementación de Microsoft Dynamic CRM".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma ARTWARE S.R.L. emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 161/17 por la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000.-).

Que la Dirección de Informática y Sistemas, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó la ampliación de la Orden de Compra mencionada por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000.-), para la implementación y funcionamiento del Registro Patrimonial de Bienes a través de la solución informática Microsoft Dynamic Customer Relations Management (CRM).

Que a fojas 8, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por R.P. N° 1145/12.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar, no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
074/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 161/17 en el Renglón N° 1, relativa al "Servicio de Consultoría para la Implementación de Microsoft Dynamic CRM" a favor de la firma ARTWARE S.R.L., CUIT N° 30-66187923-4, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000.-) precio final.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la H. Cámara de Diputados de la Nación, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la H. Cámara de Diputados de la Nación a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

